



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 015

FECHA: 06 AGO. 2007

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS CICLOS PROPEDEUTICOS
PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE 2007

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el calendario de los ciclos propedéuticos difiere, por su tipología, de los demás programas de pregrado, dada su estructura en cuatrimestres.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reglamentar las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar para el ciclo Técnico Profesional en informática- Sede Valledupar y para los ciclos: Técnico Profesional Producción Agroindustrial, Técnico Profesional en Electromecánica y Técnico profesional en Informática en la Seccional Codazzi, para el segundo semestre de 2007, las cuales se adelantarán conforme al siguiente calendario:

1 CRONOGRAMA ACADÉMICO

- | | |
|---|-------------------------------|
| 1.1 MATRICULA FINANCIERA | Hasta Agosto 15 |
| 1.2 MATRÍCULA ACADÉMICA | Agosto 13 a agosto 17 |
| 1.3 INICIACIÓN DE CLASES | Agosto 21 |
| 1.4 MODIFICACION AL REGISTRO DE MATRÍCULA
(Adiciones y cancelaciones de asignaturas) | Agosto 27 a agosto 31 |
| 1.5 REGISTRO Y CORRECCIÓN DE NOTAS EN EL SISTEMA
POR PARTE DE LOS DOCENTES - PRIMER PARCIAL | Septiembre 17 a Septiembre 21 |
| 1.6 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS
SUPLETORIAS O DIFERIDOS - PRIMER PARCIAL | Septiembre 26 a Septiembre 30 |
| 1.7 REGISTRO Y CORRECCION DE NOTAS EN EL SISTEMA
POR PARTE DE LOS DOCENTES - SEGUNDO PARCIAL | Octubre 22 a Octubre 28 |
| 1.8 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS
SUPLETORIAS O DIFERIDAS SEGUNDO PARCIAL | Octubre 29 a Octubre 31 |
| 1.9 EVALUACION DOCENTE | Hasta Noviembre 23 |



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 0151

FECHA: 06 AGO. 2007

**POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS CICLOS PROPEDEUTICOS
PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE 2007**

- 1.10 FECHA LÍMITE PARA SOLICITUDES DE CANCELACION DE ASINATURA ANTE EL CENTRO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO. Hasta Noviembre 9
- 1.11 FECHA LÍMITE PARA SOLICITUDES DE CANCELACION DE SEMESTRE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO. Hasta Noviembre 16
- 1.12 TERMINACIÓN DE CLASES Noviembre 23
- 1.13 REGISTRO Y CORRECCION DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES - EXAMEN FINAL Noviembre 26 a Noviembre 30
- 1.14 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS O DIFERIDAS EXAMEN FINAL Diciembre 3 a diciembre 5
- 1.15 REGISTRO DE NOTAS DE HABILITACIONES Diciembre 6
- 1.16 TERMINACIÓN DE SEMESTRE ACADÉMICO Diciembre 7

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

RAUL MAYA FABON
Presidente (A)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los

06 AGO. 2007

IVAN MORON CUELLO
Secretario